

Dec. No. 133-00 que modifica el Numeral 21 del Artículo 1 del Decreto No. 108-98, y asigna al señor Domingo Antonio Vargas, el apartamento No.1-1, del Edificio 17, del Complejo Habitacional Mirador del Yaque, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 133-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda modificado el Numeral 21 del Artículo 1 del Decreto No.108-98, de fecha 13 de agosto de 1998, para que rija de la siguiente manera:

“21.- **Domingo Antonio Vargas**, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0103765-7, el Apartamento No.1-1, del Edificio No.17, del Complejo Habitacional Mirador del Yaque, de la ciudad de Santiago, valorado en la suma de Doce Mil Pesos con 00/100 (RD\$12,000.00), para ser pagado con un inicial de RD\$500.00, y el resto en mensualidades iguales y consecutivas de RD\$500.00”.

Artículo 2.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández